



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO**

ACUERDO N°022-2002
(de 11 de octubre de 2002)

“Por el cual se crea la Licenciatura en Tecnología Ortopédica y se aprueba su Plan de Estudios”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que en la sesión del Consejo Académico, correspondiente al día 18 de enero de 2002 se presentó y discutió ampliamente la necesidad de establecer una Licenciatura en Tecnología Ortopédica, la cual tiene como objetivo general, desarrollar las actitudes y condiciones necesarias para estimular en el estudiante su capacidad creadora, cognoscitiva y crítica acerca de las afecciones ortopédicas y traumatológicas.

Que es necesario establecer e incentivar alternativas de intervención de los pacientes de ortopedia y afines que garanticen condiciones de vida óptimas en salud. Asimismo, la Universidad se compromete a la formación integral de profesionales para la atención de estos pacientes, pues el eje curricular incluye las áreas médica, técnica, social y humanística.

Que el Estatuto Orgánico en su artículo 49 establece que los planes de estudio deben contar con un pensum académico que permita lograr la formación de profesionales idóneos y ciudadanos (as) íntegros (as) para el país, procurando fortalecer la cultura de paz y la identidad nacional.

ACUERDA:

- Primero:** Aprobar la Licenciatura en Tecnología Ortopédica y su Plan de Estudios.
- Segundo:** El programa de la Licenciatura en Tecnología Ortopédica desarrollará su plan de estudio en ocho semestres académicos y dos veranos. Constará de ciento cincuenta y un créditos (151) créditos y un plan lineal de cincuenta (50) asignaturas.
- Tercero:** UDELAS otorgará el título profesional de Licenciatura en Tecnología Ortopédica a quienes aprueben satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos contemplados en el Estatuto Orgánico, Acuerdos y demás disposiciones de nuestra Universidad.
- Cuarto:** Se establecen como requisitos de ingreso, los siguientes:
- Ingreso:**
1. Título de Bachiller en Ciencias;
 2. Se aceptarán otros bachilleres que reúnan las siguientes condiciones:
 - Que puedan demostrar más de tres (3) años de experiencia profesional en el área.
 - Egresados de los cursos de Diplomado en Tecnología Ortopédica.
 3. Certificado de buen estado de salud física y mental (anexar exámenes);
 4. Créditos y Título de Secundaria (Primer y Segundo Ciclo)
 5. Dos fotos tamaño Carné;
 6. Pasar entrevista con el Coordinador responsable de la carrera;
 7. Fotocopia de la Cédula;

8. Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
9. Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General

Quinto: El Plan de estudios de la Licenciatura en Tecnología Ortopédica, según la propuesta presentada ante el Consejo Académico, es el siguiente:

Primer Semestre:

7010

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3101	Anatomía General ✓ ?	4	3
3102	Biología I • ?	4	3
3106	Introducción y Ética Profesional	3	3
7101	Inglés I	3	3
3562	Fundamentos y Técnicas Informáticas	3	3
3561	Equipos e Instrumentos Ortopédicos	3	3
	TOTAL	20	18

Segundo Semestre:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3140	Anatomía Descriptiva (S:O:M:A.)	4	3
3539	Psicología del Paciente de Ortopedia	3	3
7124	Historia y Realidad Nacional	3	3
1703	Inglés II	3	3
3540	Técnicas en Ortopedia I	4	3
7094	Observación de la Práctica	3	3
	TOTAL	20	18

Verano:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3559	Educación para la Salud	3	3
3557	Sociología de la Salud	3	3
	TOTAL	6	6

Tercer Semestre:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3108	Fisiología General	4	3
3541	Técnicas en Ortopedia II	4	3
3542	Fundamentos de Enfermería I	3	3
2103	Introducción a la Rehabilitación	3	3
7126	Expresión Verbal y Redacción	3	3
7501	Práctica Clínica I	3	3
	TOTAL	20	18

Cuarto Semestre:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3543	Fisiología del Ejercicio	4	3
3544	Técnicas en Ortopedia III	4	3
3545	Fundamentos de Enfermería II	3	3
3546	Patología I	4	3
2529	Crecimiento y Desarrollo I	3	3
7502	Práctica Clínica II	3	3
	TOTAL	21	18

Quinto Semestre:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3547	Biomecánica I	3	3
3548	Patología II	4	3
3549	Traumatología I	3	3
3550	Clínica en Ortopedia I	3	3
2530	Crecimiento y Desarrollo II	3	3
7503	Práctica Clínica III	3	3
	TOTAL	19	18

Sexto Semestre:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3551	Afecciones Neuromusculares I	3	3
3552	Primeros Auxilios	3	3
3553	Traumatología II	3	3
3554	Clínica en Ortopedia II	3	3
3555	Biomecánica II	3	3
7504	Práctica Clínica IV	3	3
	TOTAL	18	18

Verano:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3563	Estadística	3	3
3564	Imagenología Médica I.	3	3
3565	Bioseguridad	3	3
	TOTAL	9	9

Séptimo Semestre:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3526	Metodología de la Investigación	3	3
2607	Gerencia de los Servicios de Salud	3	3
3556	Afecciones Neuromusculares II	3	3
3535	Imagenología Médica II	3	3
3560	Avances Tecnológicos en Ortopedia	3	3
6510	Manejo Ortopédico del Paciente Politraumatizado	3	2
7505	Práctica Clínica V	3	3
	TOTAL	21	20

Octavo Semestre:

Código de Asignaturas	DENOMINACIÓN	Hr/s	Créd.
3558	Trabajo de Graduación (Práctica Pediátrica)	8	4
3585	Trabajo de Graduación (Práctica en Adulto)	8	4
	TOTAL	16	8

Sexto: Los estudios de esta Licenciatura en Tecnología Ortopédica serán presenciales y contemplan periodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de cincuenta minutos.

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente rúbrica.

Dado a los once (11) días del mes de octubre de 2002, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arosemena.
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. Oscar Sittón/O.
Secretario General